



PROGRAMA MUNICIPAL

"APOYO A INFRAESTRUCTURA MENOR DE ESCUELAS" 2023

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO PRETENDE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL "APOYO A INFRAESTRUCTURA MENOR DE ESCUELAS" 2023, EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A LAS ESCUELAS UBICADAS EN LOS SECTORES DE MAYOR REZAGO SOCIAL. DICHO PROGRAMA TIENE COMO MARCO DE REFERENCIA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESPECÍFICAMENTE OBJETIVO 4 "EDUCACIÓN DE CALIDAD" DE LA AGENDA 2030, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) ASÍ MISMO SE VINCULA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024 DEL ACTUAL GOBIERNO DE MÉXICO, CON EL PLAN ESTATAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, EN EL APARTADO VII. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN, ESPECIFICAMENTE EL N° 5 QUE SE REFIERE A EDUCACIÓN Y CULTURA.

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA EDUCACIÓN CONTRIBUYE AL DESARROLLO COMPLETO DE LA PERSONALIDAD HUMANA, Y AYUDA A GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A SUPERAR PROBLEMAS COMO LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, MEJORANDO CON ELLO SU POSICIÓN EN LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LA SOCIEDAD Y EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ADOPTADA EN 2015 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, COMO PARTE INTEGRAL DEL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL ESTADO MEXICANO Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 (ODS 4) QUE ESTABLECE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS. ASÍ MISMO CON APEGO A LO QUE PLANTEA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, Y A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 30. QUE ESTABLECE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS CONSTITUYEN EL ESPACIO FUNDAMENTAL PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y MANDATA AL ESTADO PARA QUE SU MANTENIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, SEAN IDÓNEAS Y CONTRIBUYAN A LOS FINES DE LA EDUCACIÓN. ASÍ MISMO LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SEÑALA QUE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES ASÍ COMO LOS SERVICIOS E INSTALACIONES NECESARIOS PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CONCURRIRÁN LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y DE MANERA VOLUNTARIA, MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES(AS) Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD.

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA SITUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA SE BUSCÓ INFORMACIÓN EMITIDA POR EL INIFED, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DIAGNOSTICADAS POR EL INIFED (INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA) Y QUE PUEDEN SER APOYADAS CON ESTE PROGRAMA, 31% PRESENTA DAÑO ESTRUCTURAL Y 33% FUNCIONA CON ALGUNA ESTRUCTURA ATÍPICA. ASIMISMO, 55% PRESENTA CARENCIAS DE ACCESIBILIDAD, SE MUESTRA GRÁFICA.



CON BASE EN LO ANTERIOR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR Y DIGNIFICAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CON APOYOS PARA MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIALES PARA EL APOYO EDUCATIVO EN LOS PLANTELES DE NIVEL PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, FOCALIZANDO LA ATENCIÓN A LOS PLANTELES QUE CARECEN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CUYA POBLACIÓN PRESENTA ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y POBREZA.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

(AGEB) ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS.- ZONAS URBANAS DEL PAÍS EN TRES GRADOS DE REZAGO SOCIAL (GRS), DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL INEGI.

AGENDA2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.- ES UN PLAN DE ACCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS, EL PLANETA Y LA PROSPERIDAD. TAMBIÉN TIENE POR OBJETO FORTALECER LA PAZ UNIVERSAL DENTRO DE UN CONCEPTO MÁS AMPLIO DE LA LIBERTAD. SE RECONOCE QUE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y DIMENSIONES, INCLUIDA LA POBREZA EXTREMA, ES EL MAYOR DESAFÍO A QUE SE ENFRENTA EL MUNDO Y CONSTITUYE UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.



(CONEVAL) CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON AUTONOMÍA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA GENERAR INFORMACIÓN OBJETIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL Y LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO, QUE PERMITA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES EN LA MATERIA.

ESCUELA.- PLANTEL EN CUYAS INSTALACIONES SE IMPARTE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A CUALQUIERA DE LOS TRES TIPOS EDUCATIVOS Y SE ESTABLECE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.

GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.- AQUELLOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y PERSONAS QUE POR DIFERENTES FACTORES O LA COMBINACIÓN DE ELLO ENFRENTAN SITUACIONES DE RIESGO O DISCRIMINACIÓN QUE LES IMPIDEN ALCANZAR MEJORES NIVELES DE VIDA Y, POR LO TANTO, REQUIEREN DE LA ATENCIÓN E INVERSIÓN DEL GOBIERNO PARA LOGRAR SU BIENESTAR.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.- CONJUNTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS QUE PERMITEN EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL EDIFICIO ESCOLAR.

INIFED.- INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).- PLAN PARA CONSEGUIR UN FUTURO SOSTENIBLE PARA TODOS. SE INTERRELACIONAN ENTRE SÍ E INCORPORAN LOS DESAFÍOS GLOBALES COMO LA POBREZA, LA DESIGUALDAD, EL CLIMA, LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, LA PROSPERIDAD, LA PAZ Y LA JUSTICIA.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS PLANTELES PÚBLICOS DE NIVEL PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD, QUE LAS INSTALACIONES SEAN ACCESIBLES PARA TODOS Y CUENTEN CON ESPACIOS LIBRES DE OBSTÁCULOS FIJOS Y LIBRE CIRCULACIÓN ASIMISMO CUENTEN CON RAMPAS Y SEÑALAMIENTOS PARA ALUMNOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIAL DIDÁCTICO Y DEPORTIVO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD.
- ADECUAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ESCOLARES.



Página 3



- ORIENTAR ACCIONES PARA MEJORAR Y DIGNIFICAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESCOLAR, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA.

5. MONTO ASIGNADO

EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE PROGRAMA ES DE 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N) PARA ATENDER A ESCUELAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

6. METAS E INDICADORES

METAS

- PRESUPUESTO ANUAL \$ 200,000.00
- SE EJERZA EL 98% DEL MONTO PRESUPUESTADO
- EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA SERÁ DE 98% O MÁS
- EL PRESUPUESTO MENSUAL SERÁ DIVIDIDO DE FEBRERO A MARZO \$50,000.00 CADA MES, EN MAYO \$50,000.00, JULIO Y AGOSTO \$20,000.00 CADA MES Y EN SEPTIEMBRE \$10,000.00
- EL PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO MENSUAL EJERCIDO SERÁ DEL 98% O MÁS.
- LA META ANUAL DE BENEFICIARIOS SERÁ DE 50 ESCUELAS.
- EL PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS O APOYOS ENTREGADOS ANUALMENTE SERÁ DE 98% O MÁS.
- EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DEL RECURSO ENTREGADO CON RESPECTO A LOS BENEFICIARIOS SERÁ DE 98% O MÁS.
- EL ÍNDICE DE USO DEL RECURSO SERÁ DE 0 A 0.10
- EL INDICE DE APOYOS ENTREGADOS SERÁ DE 0 A 0.10



INDICADOR	FÓRMULA	MINIMOS ACEPTADOS
PRESUPUESTO ANUAL	NO TIENE FÓRMULA	\$200,000.00
PRESUPUESTO EJERCIDO	SUMA DE TODOS LOS APOYOS ENTREGADOS Y COMPROMETIDOS	98% DEL MONTO PRESUPUESTADO
PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO EJERCIDO	$P = (EJERCIDO/PPTO) * 100$	98% O MAS
PRESUPUESTO MENSUAL	NO TIENE FÓRMULA	LO INDICADO EN LEY EGRESOS
PRESUPUESTO MENSUAL EJERCIDO	SUMA DE TODOS LOS APOYOS MENSUALES ENTREGADOS Y COMPROMETIDOS.	98% DEL MONTO MENSUAL PRESUPUESTADO
PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO MENSUAL EJERCIDO	$P = (EJERCIDO MENSUAL/PPTO MENSUAL) * 100$	98% O MAS
BENEFICIARIOS META ANUALMENTE	NO TIENE FÓRMULA	LO INDICADO EN LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN
BENEFICIARIOS ATENDIDOS O APOYOS ENTREGADOS ANUALMENTE	SUMA DE TODOS LOS APOYOS ENTREGADOS POR PERSONA Y COMPROMETIDOS	98% O MAS
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DEL RECURSO ENTREGADO CON RESPECTO A LOS BENEFICIARIOS	$P = (BENEF ATENDIDOS/BENEF META) * 100$	98% O MAS
INDICE DE USO DEL RECURSO	$IUR: (PPTO-EJERCIDO)/PPTO$	DEL 0 A 0.10
INDICE DE APOYOS ENTREGADOS	$IAE: (BENEFI META-BENEF APOYADOS)/BENEF META$	DEL 0 A 0.10
INDICE DE IMPACTO SOCIAL MUNICIPAL	$IISM: (ESCUELAS APOYADAS / POBLACION OBJETIVO)$	

7. COBERTURA

ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, UBICADAS EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, QUE NO ESTÉN RECIBIENDO OTRO APOYO SIMILAR POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

8. POBLACIÓN POTENCIAL

LA POBLACIÓN POTENCIAL PARA EL PRESENTE PROGRAMA, SON 202 ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA,

9. POBLACIÓN OBJETIVO

P.O = # TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

P.O. = 202 ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO. FUENTE INEGI, SRIA. DE BIENESTAR

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
 2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA


 Página 5



10. POBLACIÓN ATENDIDA

ESCUELAS UBICADAS EN LOS SECTORES DE MAYOR POBREZA, DANDO PRIORIDAD A 50 DE LAS QUE REQUIEREN SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA.

11. REQUISITOS

- a. SER ESCUELA PÚBLICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)
- b. CONTAR CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.
- c. SOLICITUD POR MEDIO IMPRESO, CON FIRMA AUTÉNTICA DEL DIRECTOR Y SELLO ORIGINAL.
- d. ANEXAR A LA SOLICITUD; DICTAMEN COMO DIRECTOR, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CURP, RFC Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES.
- e. FOTOGRAFÍAS DEL ESPACIO DONDE SE VA A APLICAR EL APOYO, EN CASO QUE APLIQUE.
- f. COTIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

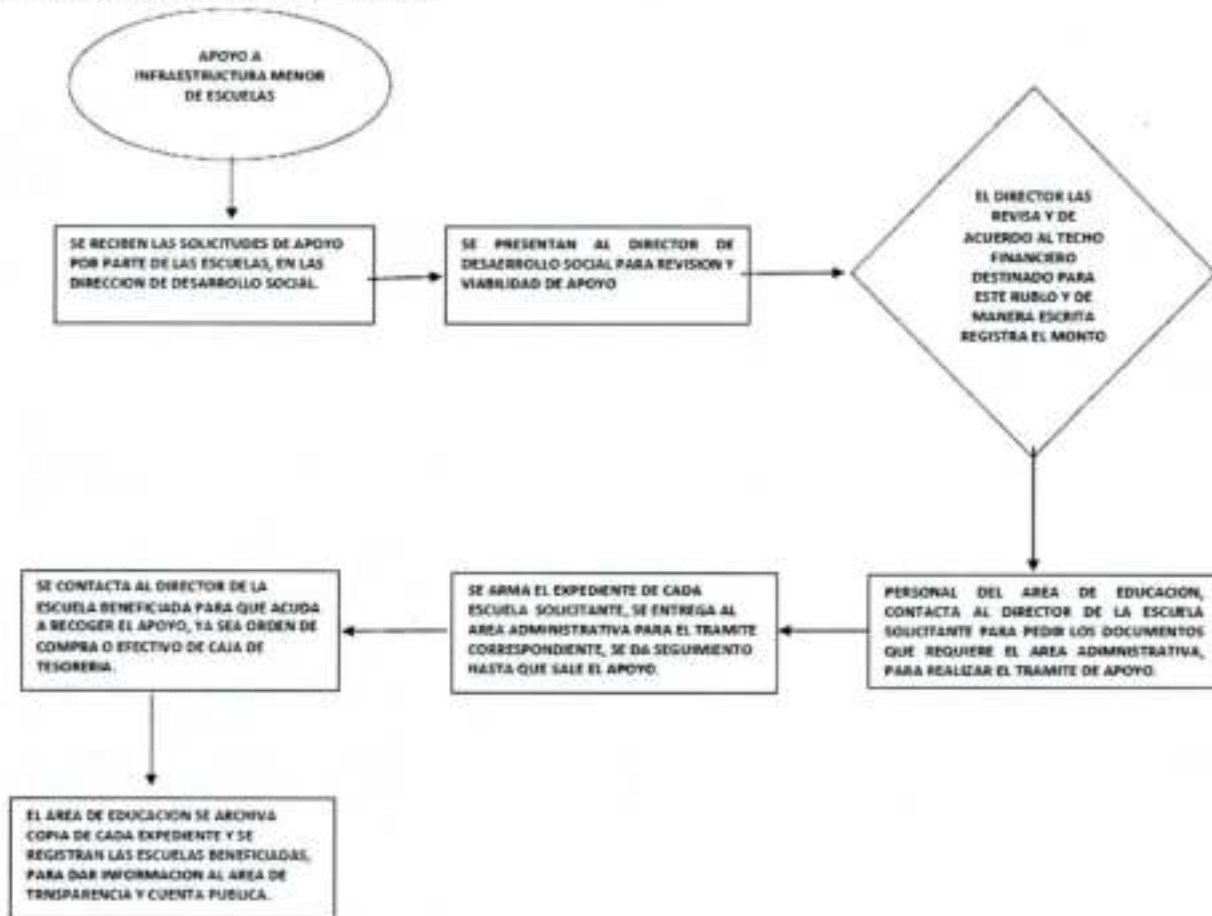
- TENER NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO O NATURALIZACIÓN.
- RESIDIR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- CONTAR CON IDENTIFICACIÓN VIGENTE.
- QUE EL RECEPTOR DEL APOYO TENGA SU NOMBRE, CURP Y RFC CORRECTOS.
- QUE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SEA MAYOR A TRES MESES.
- ACREDITAR LA NECESIDAD DEL APOYO MEDIANTE LA MAYOR EVIDENCIA POSIBLE.
- NO HABER OBTENIDO NINGÚN APOYO DE ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL NI DESCENTRALIZADO.





12. PROCESO DE SELECCIÓN

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA IMPLEMENTACION Y OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA



13. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

EL APOYO SERÁ EN EFECTIVO MEDIANTE CHEQUE EMITIDO POR TESORERÍA MUNICIPAL.

14. DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES DEL BENEFICIARIO

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TIENEN DERECHO A:

- A) RECIBIR INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y OPORTUNA.
- B) UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO, CON CALIDAD, EQUITATIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN.
- C) RECIBIR ATENCIÓN Y APOYO PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE RELACIONADO CON EL PROGRAMA SIN COSTO ALGUNO O CONDICIONAMIENTO.
- D. LA SEGURIDAD SOBRE LA RESERVA Y PRIVACIDAD DE SUS DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
 2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA





LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES DEL APOYO TIENEN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PROPORCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN QUE SE LES REQUIERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y SUS ANEXOS.

LA INSTANCIA EJECUTORA

LA INSTANCIA EJECUTORA Y RESPONSABLE DE ESTE PROGRAMA SERÁ EL AREA DE EDUCACION CORRESPONDERÁ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, LA UNIDAD DE EDUCACION. DEBERÁ RESGUARDAR LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES COMPLETOS, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE SEAN RECABADOS, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD FÍSICA Y DIGITAL NECESARIOS, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA APLICABLES.

LOS ARCHIVOS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES PODRÁN INTEGRARSE MEDIANTE DOCUMENTOS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, DEBIÉNDOSE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SU CONFIDENCIALIDAD Y SU USO, QUE ESTÁ LIMITADO ÚNICAMENTE PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO ESPECIAL DANDO CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LA UNIVERSALIDAD DE LAS PERSONAS SUSCEPTIBLES DE SER DERECHOHABIENTES Y QUE EJERZAN SU DERECHO AL PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA UNIDAD RESPONSABLE PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES, Y FEDERALES ASÍ COMO CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A FIN DE QUE TRANSFIERAN LAS BASES DE DATOS DE SUS PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS ASÍ COMO, GARANTIZAR QUE EL PROGRAMA NO SE CONTRAPONGA, AFECTE O PRESENTE DUPLICIDADES CON OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

15. MECÁNICA OPERATIVA

PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA ESTARÁ A CARGO DE LA UNIDAD DE EL AREA DE EDUCACION DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NO. 15 ZONA CENTRO CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA C.P. 31500 TELÉFONO 625-58-1-92-00 EXT. 75040

EL ÁREA EJECUTORA DEBERÁ MANTENER SIEMPRE UN EXPEDIENTE COMPLETO DE TODOS LOS PROGRAMAS, INCLUYENDO BENEFICIARIOS ATENDIDOS, ASÍ COMO EL CONTROL, ORGANIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SERÁ REQUERIDO POR PARTE DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

LA ORGANIZACIÓN PREVIA AL EVENTO DEBERÁ SER CONSIDERADA POR PARTE DEL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE.

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA





16. SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA

SEGUIMIENTO

PARA LA MEJORA PERMANENTE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO PARA LA INTEGRACIÓN DE INFORMES, LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIH. LLEVARÁ A CABO EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA.

ASIMISMO, ACORDARÁ CON LA UNIDAD DEL AREA DE EDUCACION SU PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO INTEGRAL A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

DE IGUAL MANERA, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA ESTARÁ SUJETA A SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y EN ALGUNOS CASOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SUPERVISIÓN

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DEL ENCARGADO DE SUPERVISIÓN EVALUARÁ Y SUPERVISARÁ LO MENCIONADO A CONTINUACIÓN:

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN
2. REQUISITOS
3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROGRAMA
4. PROCESO DE ENTREGA DEL APOYO
5. EXPEDIENTES EN ORDEN Y EN SU POSESIÓN
6. CIERRE DEL PROGRAMA

CONTROL Y AUDITORÍA

EL ÁREA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SERÁN RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE LAS ACCIONES, ASÍ COMO DE VERIFICAR QUE EN SU EJECUCIÓN SE CUMPLA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO LA UNIDAD DEL AREA DE EDUCACION SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR EL SEGUIMIENTO AL AVANCE Y ENTREGA DE LAS ACCIONES, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD Y RESGUARDO DE LA COMPROBACIÓN DOCUMENTAL DEL GASTO EJERCIDO, FIRMADA POR LA INSTANCIA EJECUTORA, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN, DEJANDO EVIDENCIA DE LA CONFIRMACIÓN DE SU AUTENTICIDAD EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS IMPLEMENTADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL Y ASEGURAR SU DEBIDO RESGUARDO.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EL AREA DE EDUCACION DARÁ TODAS LAS FACILIDADES A DICHAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PARA REALIZAR, LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN QUE CONSIDEREN NECESARIOS (AUDITORÍAS, VISITAS, INTERVENCIONES DE CONTROL INTERNO, EVALUACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS, VERIFICACIONES DE CALIDAD, O CUALQUIER OTRO) Y EN EL MOMENTO EN QUE LO JUZGUEN PERTINENTE; ASIMISMO, EFECTUARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. POR LA INOBSERVANCIA DE ESTA DISPOSICIÓN LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA DETERMINARÁ CON BASE EN LO ANTERIOR SI SUSPENDE O LIMITA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.



POR PARTE DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

1. FORMATO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO.
2. ENCUESTAS: SE REALIZARÁN ENCUESTAS CON UNA PERIODICIDAD DE 3 MESES AL 10% DE LOS BENEFICIARIOS DE CADA PROGRAMA, REPORTE QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. SE DEBE LLEVAR A CABO UN LISTADO CON LAS PERSONAS ENCUESTADAS, INCLUYENDO NOMBRE DEL PROGRAMA, NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, NÚMERO DE FOLIO, TELÉFONO, ASÍ COMO UN REPORTE FINAL DONDE SE CONCENTREN LAS CANTIDADES DE OPINIONES EN EL SIGUIENTE FORMATO:

PUNTUALIDAD DE ENTREGA DEL APOYO	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO				IMPORTANCIA DEL APOYO SEGUN BENEFICIARIO			CALIDAD DEL APOYO			
	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	NO ME SIRVIÓ	ME SIRVIÓ POCO	ME SIRVIÓ MUCHO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO

DE IGUAL MANERA, SE DEBERÁN INCLUIR LOS VALORES REPRESENTADOS EN PORCENTAJE.

17. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION LLEVARÁ A CABO CON TRANSPARENCIA CADA UNO DE SUS PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON TRANSPARENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

18. QUEJAS Y DENUNCIAS

CUALQUIER PERSONA PODRÁ PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE OBSERVAR CUALQUIER HECHO, ACTO U OMISIÓN QUE PRODUZCA CONSECUENCIAS O DAÑOS AL PLENO EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION O QUE CONTRAVENGA CON LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS LINEAMIENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES.

LAS QUEJAS Y DENUNCIAS SERÁN REMITIDAS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION A LA 6255819200 EXT.75040 O AL CORREO ELECTRÓNICO: mgutierrezc@municipiocuauhtemoc.gob.mx

19. AVISO PRIVACIDAD


AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE.

SUS DATOS PERSONALES SON RECADADOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AL INTERIOR DEL ÁREA DE EDUCACION, ASÍ MISMO EL USO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS TIENEN EL OBJETIVO DE CONOCER LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, PARA CREAR ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EL EJERCICIO 2023.

DE MANERA ADICIONAL, UTILIZAREMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES QUE NO SON NECESARIAS, PERO QUE NOS PERMITEN Y FACILITAN BRINDARLE UNA

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA





MEJOR ATENCIÓN, ASÍ COMO PODER POSTULARLO COMO BENEFICIARIO DE FUTUROS APOYOS Y PROGRAMAS SOCIALES QUE TIENE NUESTRA INSTITUCIÓN.

PARA LLEVAR A CABO LAS FINALIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD, SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES, DATOS DE CONTACTO, NOMBRE COMPLETO, EDAD, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE SU DOMICILIO, ESTADO CIVIL, Y SU ADHERENCIA A PROGRAMAS DE BENEFICENCIA SOCIAL.

LA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, ESTÁN GARANTIZADAS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, POR TANTO NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DATOS PERSONALES, SALVO AQUÉLLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE NO SERÁ REQUERIDO SU CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR LAS MISMAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES I Y III DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO Y DE LOS DERECHOS QUE PUEDE HACER VALER, USTED PUEDE COMUNICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: mgutierrezc@municipiocuauhtemoc.gob.mx


20. PROTECCIÓN DE RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PARA LA PROTECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EMANADOS DEL PROGRAMA SE ATENDERÁN LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PERMANENTE, CONTENIDAS EN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES QUE SEAN APLICABLES, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MARCO NORMATIVO EMITIDO PREVIAMENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS RECURSOS NO SEAN UTILIZADOS PARA FINES PARTICULARES, PARTIDISTAS Y/O POLÍTICOS.


PROGRAMA MUNICIPAL


"APOYO A INFRAESTRUCTURA MENOR DE ESCUELAS" 2023

FIRMAS


LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. MIGUEL ÁNGEL HOLGUÍN GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA
COORD. ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P. ALBA IDOUNA CARAVEO SALVÍDREZ
JEFE ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL


PROFRA. MARÍA LIDIA GUTIÉRREZ CORDERO

ENCARGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIENTO AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA